

San Juan de Pasto, 18 de Agosto del 2017.

CIRCULAR 028

DE: MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ, Subsecretario de Talento Humano.

PARA: EMPLEADOS PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN PROPIEDAD

ASUNTO: Aclaración de la Circular N° 021 de 04 de agosto de 2017

Por observación realizada a esta Subsecretaria sobre la Circular 021 del 04 de agosto de 2017, por parte del señor Eduardo Sarasti Mejía, en calidad de Presidente del Sindicato de Empleados Profesionales "SINPROPAS", me permito hacer las siguientes aclaraciones:

La Subsecretaria de Talento Humano, mediante Circular 021 de 04 de agosto de 2017, en cuanto a la disposición de los términos para conformación de la Comisión de Personal determinó: *"...Los aspirantes deberán inscribirse de manera personal y por escrito en la Subsecretaria de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicada en el C.A.M Anganoy y de esta ciudad, a más tardar hasta el día 11 de agosto del 2017 a las 6:00 p.m."*

Sin embargo, el artículo 7° del Decreto 1228 de 21 de abril de 2005, establece: *"Los candidatos a ser representantes de los empleados ante la Comisión de Personal deberán inscribirse y acreditar las calidades exigidas en el artículo anterior, ante el Jefe de la Unidad de Personal o ante quien haga sus veces en la respectiva entidad o en la dependencia regional o seccional, dentro de los cinco (5) días siguientes a la divulgación de la convocatoria",(Subrayado por fuera de texto).*

En ese orden de ideas, se tiene que efectivamente entre el tiempo de publicación de la Circular N° 021 y el término establecido para la inscripción de los postulantes, no se cumple con los requisitos señalados en el artículo anteriormente mencionado; por lo tanto y en aras del debido proceso, se corregirá esta situación mediante una nueva circular en la cual se especificarán los términos para la Elección de los representantes de la Comisión de Personal, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1228 de 21 de abril de 2005.



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Así mismo se informa que se respetará la postulación de las personas que se inscribieron para esta convocatoria hasta el día 11 de agosto de 2017.

Atentamente,



MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano.

Proyecto: Sara España



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento